

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 2022-2025**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUM.137/2023
 1-3**

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Calle Zaragoza sin número, Colonia Centro. C.P. 94760, de la Cabecera Municipal; se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número 09 Orgánica del Municipio Libre ; bajo el siguiente orden del día: **1. Lista de Asistencia; 2. Declaración del Quórum Legal; 3. Ratificación del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave 2022-2025; 4.- Cierre del acta.**-----
 Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -----


Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
REGIDURÍA




Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
PRESIDENCIA

1.- Lista de Asistencia; Se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Licenciado Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal; y, el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único. -----

2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

3. Ratificación del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave 2022-2025.-----

Se propone que el comité de transparencia de H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, quede integrado de la siguiente manera:

1. El Titular de la Unidad de Transparencia será el presidente del comité en términos del artículo 11 fracciones I y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. El Titular de la contraloría interna municipal, fungirá como secretario del comité de transparencia en términos del artículo 11 fracción I y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3. El oficial mayor, fungirá como vocal del comité de transparencia en términos del artículo 11 fracción I y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----




Acultzingo
 H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025
SINDICATURA



Acto seguido el comité de Transparencia tendrá las atribuciones establecidas en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo ellas las siguientes:-----

2-3

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;-----

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;-----

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;-----

IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;-----

V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;-----

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;-----

VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;-----

VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley; y-----

IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.-----

Bajo el presente fundamento se somete a consideración del H. Cabildo la ratificación del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

En tal virtud y considerando lo expuesto, el cuerpo colegiado de Cabildo emite el siguiente

ACUERDO: -----

PRIMERO.-Se instruye a la Secretaría, tome la votación; quedando en los términos siguientes: Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal: **a favor**; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: **a favor**; Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal: **a favor**. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Acultzingo H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ
REGIDURÍA

Acultzingo H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ
PRESIDENCIA

Acultzingo H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ
SINDICATURA

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



3-3

SEGUNDO.- El Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos la ratificación del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave 2022-2025.

TERCERO: Publíquese en la tabla de avisos del Palacio Municipal.

4.- Cierre del acta No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.

POR EL HONORABLE CABILDO


Lic. Luis Alfredo Cruz Lopez
Presidente Municipal Constitucional

RESIDENCIA


C. Dora Guzmán Suarez
Síndico Municipal

SINDICATURA


REGIDURÍA

C. Amado Pérez Rosas
Regidor Único



Lic. Nancy Hilario Soriano
Secretaria del H. Ayuntamiento
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO